

Tema 4. El Museo como foco de cultura.

Tema 5. Arquitectura y Museo: utilización del espacio, iluminación, seguridad...

Tema 6. Sistemas de documentación para Museo.

Tema 7. Tipología de Museos: Algunos museos españoles.

Tema 8. El Patrimonio Cultural: la Ley de 1985.

Tema 9. Promoción y mantenimiento de un Museo.

Tema 10. ¿Un Museo para un pintor vivo?

Tema 11. Pintores murcianos de finales del XIX; el Círculo y la Económica.

Tema 12. La Económica y el Círculo de Bellas Artes.

Tema 13. Pintores de la generación de 1920: Luis Garay.

Tema 14. Pintores de la generación de 1920: Pedro Flores.

Tema 15. Pintores de la generación de 1920: Juan Bonafé.

Tema 16. Pintores de la generación de 1920: Joaquín.

Tema 17. Pintores de la generación de 1920: José Planes.

Tema 18. Pintores de la generación de 1920: Clemente Cantos.

Tema 19. Garrigós y los Bellos Oficios de Levante.

Tema 20. Cristóbal Hall y otros pintores ingleses en Murcia.

Tema 21. Ramón Gaya y Murcia.

Tema 22. Las Misiones Pedagógicas.

Tema 23. Los Pintores de Murcia en la Exposición Universal de París, 1937.

Tema 24. Hora de España.

Tema 25. La generación de la guerra.

Tema 26. Pintores murcianos de los años 50.

Tema 27. Pintores murcianos de los años 60.

Tema 28. Pintores murcianos de hoy.

Tema 29. Concepto de modernidad.

Tema 30. Ramón Gaya; vida y obra.

Tema 31. Asociación de Amigos del

Museo: Objetivos y funciones.

Tema 32. El Voluntariado social. Papel en el Museo.

Tema 33. Estado y Mecenazgo Cultural.

Murcia, 23 de marzo de 1993.-El Alcalde.

Número 3998

MURCIA

ANUNCIO

**Aprobación inicial del Plan Especial de Protección del Parque Cultural de Monteagudo**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1993, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Plan Especial de Protección del Parque Cultural de Monteagudo, el cual se somete a información pública por plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", en los locales de la Gerencia de Urbanismo (Unidad de Información Urbanística), sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Quedan suspendidas todas las licencias de edificación y similares, relativas a fincas en las que se haya producido modificación de las determinaciones urbanísticas anteriores a las contenidas en el proyecto aprobado inicialmente, en toda el área abarcada por éste.

Murcia, 15 de marzo de 1993.-El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 4071

ARCHENA

El Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión de 25 de febrero de 1993, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación del precio público por el servicio de Escuela Infantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 5/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, se expone al público por el plazo de 30 días para que los interesados puedan presentar reclamaciones y sugerencias, entendiéndose aprobada definitivamente la modificación por el

transcurso del plazo, sin que se presentaran las mismas.

El expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Archena, 26 de marzo de 1993.-El Alcalde, Elías Peñalver Garrido.

Número 4074

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena el día veintidós de marzo de mil novecientos noventa y tres, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 4.1 de Molinos Marfagones, promovido por don Francisco Vera Sánchez en representación de COCESO, S.A.

Dicho Proyecto queda sometido a información pública por plazo de quince días en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (Planta baja) sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 1 de abril de 1993.-El Concejal Delegado, Julián Contreras García.

Número 4075

LAS TORRES DE COTILLAS

EDICTO

Aprobada la modificación de la Ordenanza reguladora de Precios Públicos, por el Pleno de esta Corporación en su sesión del 26-3-93, se saca a información pública por plazo de treinta días para que por los interesados puedan presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes. De no producirse éstas se entenderán aprobadas definitivamente.

Las Torres de Cotillas a 1 de abril de 1993.-El Alcalde, José Beltrán Abellán.